Gmail

contratacion contratacion <contratacion@suarez-tolima.gov.co>

Documento de john mauricio Hernandez

mauricio hernandez <j-mauro-80@hotmail.com> 3 de noviembre de 2026 a las 22:58
Para: "contratacion@suarez-tolima.gov.co" <contratacion@suarez-tolima.gov.co>

OBSERVACION SAMC 015 DE 2026.pdf
OBSERVACIÓN SAMC 015 de 2026

OBSERVACION SAMC 015 DE 2026.pdf
276K

Suarez Tolima, noviembre 3 de 2026

ALCALDIA MUNICIPAL

OBSERVACION SAMC 015 DE 2026

Cordial saludo,

En calidad de proponente me permito realizar la siguiente observación al proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 015 de 2026 que tiene como objeto **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA DESTINADOS AL BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 18 CR JAIME ROOKE, PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE SUÁREZ TOLIMA.**

OBSERVACIÓN No. 1. CAPITAL DE TRABAJO Y ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Respetuosamente, solicitamos a la entidad revisar y modificar el indicador financiero correspondiente al **capital de trabajo**, teniendo en cuenta que en el proyecto de pliego de condiciones se establece que este debe ser mayor o igual al 100 % del presupuesto oficial del proceso.

En ese sentido, solicitamos que dicho requisito sea ajustado y se establezca en un porcentaje igual o superior al **60 % del presupuesto oficial**, considerando que este indicador debe guardar proporcionalidad con las condiciones del proceso y permitir una mayor pluralidad de oferentes, garantizando los principios de libre concurrencia, selección objetiva y participación.

De igual manera, solicitamos aclarar el criterio establecido para acreditar la experiencia exigida, específicamente en lo relacionado con la cuantía de los contratos aportados por los proponentes. En particular, requerimos que la entidad precise si:

1. La sumatoria del valor de los contratos aportados como experiencia debe ser igual o superior al 100 % del presupuesto oficial del presente proceso; o
2. Cada uno de los contratos aportados individualmente debe tener un valor igual o superior al 100 % del presupuesto oficial.

Lo anterior, con el propósito de contar con reglas claras y precisas para la presentación de las ofertas, evitando interpretaciones diferentes por parte de los interesados y garantizando la transparencia y objetividad del proceso de selección.

Agradecemos a la entidad estudiar favorablemente las presentes observaciones y realizar los ajustes o aclaraciones correspondientes en el pliego de condiciones definitivo.

Cordialmente,

JOHN MAURICIO HERNANDEZ VASQUEZ
C.C 93.088.725
e-mail: j-mauro-80@hotmail.com
Cel. 3143167125